REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO Nº: 11813 /

CONCÓN, 28 MAY 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
10. D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
11. D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
12. Se adjuntan copias con detalle de los reembolsos realizados.

D E C R E T O:

1. **PROCÉDASE,** a reembolsar a los siguientes funcionarios municipales, los montos detallados a continuación, por concepto de beneficio médicos del Bienestar Municipal, correspondientes al año 2024 reembolsos ABRIL, por un total de **$1.385.559** /según detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	BRITO SANCHEZ MARCIA	[redacted]	
2	BIRCHMEIER AGUILERA FEDER		
3	ILLANES ARELLANO PAULA		
4	QUEZADA FUENTES CRISTIAN		
5	ESCOBAR MENAI PRISCILA		
6	OPAZO PULGAR PAOLA		
7	VEAS PIZARRO NELLY		
8	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA		
9	OLIVARES MATURANA CAROL		
10	PEREZ GUERRA CRISTIAN		
11	SILVA CALDERON MARCO		
12	CEPEDA CORTES ESTEBAN		
13	BUSTAMANTE FREDES ALEJANDRO		
14	CAROCA CAROCA MARIBEL		
15	MENA OSSANDON DEBORA		
16	PAILAQUEO MUÑOZ MARIA		
17	CACERES MORALES PAULA		
18	LILLO PIRAINO CARLA PAOLA		
19	MUNOZ SEPULVEDA RICARDO		
20	MARIN SAN MARTIN MARCELA		
21	GAETE VEGA ELENA		
22	VIDAL ALMENDARES HECTOR		
23	TAPIA BARRIOS MARGARITA		
24	DAHMA GUERRERO DAUD		
25	ESPINOZA GODOY MARIA		
26	ROMERO AVILA XIMENA		
		TOTAL	$ 1,385,559

2. **REALÍCESE,** las transferencias bancarias correspondientes por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.

3. **MANTENGASE** a resguardo los respaldos de los reembolsos en la Dirección de Gestión de Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/PPG/MVG/mgg
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado